



La fuerza que transforma Bolivia

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CÓDIGO PROCESO: EPNE-01-DNTI-68-2015
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TABLETA PÁRA PRESIDENCIA

La Paz, 16 de marzo de 2015
Nº YPFB-RPC-GNCO-020/2015

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009, se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I, indica que las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº 301/2014 de 27 de octubre de 2014, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delego la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe Nº YPFB-GNCO-059/2015, de 16 de marzo de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso de contratación con código **EPNE-01-DNTI-68-15** referido a la **"ADQUISICIÓN DE TABLETA PARA PRESIDENCIA"**, a la empresa **SMART INNOVATIONS S.R.L .(NIT: 209410024)**, por un importe total de Bs7.899,00 (Siete mil ochocientos noventa y nueve 00/100 bolivianos), conforme el siguiente cuadro:

Nº	OBJETO	CANT	UNIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL
1	Adquisición de Tableta para Presidencia	1	Equipo	7.899,00	7.899,00
TOTAL					7.899,00

CUARTA.- Notificar con la presente Nota Expresa al participante.

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – R.P.C.





La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

La Paz, 16 de Marzo de 2015
CITE: YPFB-GNCO-0410/2015

Señor:
Deniss Callisaya Nina
Representante Legal
SMART INNOVATIONS S.R.L.
Dirección: Diaz Romero N° 1421
Teléfono: 2221251 - Cel.: 70169687
Email: info@ismartbolivia.com
Presente.

REF. NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN N° EPNE-01-DNTI-68-15 "ADQUISICIÓN DE TABLETA PARA PRESIDENCIA" Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN Y FIRMA ORDEN DE COMPRA

Señor Callisaya:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa de Adjudicación N° YPFB-RPC-GNCO-020/2015 de 16 de marzo de 2015, del proceso de contratación de referencia y se solicita que en el plazo de 4 días hábiles posteriores a la recepción de la presente carta, remitan a la Gerencia Nacional de Contrataciones de YPFB (Piso 1 Edificio YPFB, Calle Bueno N° 185, La Paz - Bolivia), la siguiente documentación en original o fotocopia simple o legalizada:

- a) Poder General del Representante Legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).

- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.



R



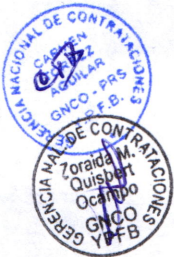
La fuerza que transforma Bolivia

- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- d) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal .
e) Fotocopia simple del Registro Beneficiario SIGMA/SIGEP

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB ubicadas en la Calle Bueno N° 185 – La Paz – Bolivia.

Atentamente.

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRTACION - RPC



C.C.: Archivo – carpeta del proceso
POR/CTA/ZQO